



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIOS GRÁFICOS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA AGONIA.

Nombre

Apellidos

DNI Móvil

Fecha nacimiento

Dirección

Código Postal Población Provincia

E-Mail

Colectivo: Profesional Aficionado

Sector: FOTOGRAFÍA VIDEO

¿Es asociado a alguna entidad fotográfica? SI NO Indicar cual: _____

¿Es asociado de la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía? SI NO

¿Contratado por Comparsa o Cargo? SI NO Indicar cual: _____

Exposición razonada de los motivos por los que presenta la solicitud:



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIOS GRÁFICOS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA AGONIA.

Con la firma del presente documento, el solicitante se obliga al cumplimiento de las bases, y al Decálogo de Buenas Prácticas, el cual aporta firmado como prueba de conformidad.

El firmante declara que los datos contenidos en el documento son reales, asumiendo las consecuencias derivadas de un falseamiento de los datos aportados.

El solicitante de esta autorización da su consentimiento al tratamiento de sus datos, los cuales se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial, en conformidad con lo contemplado en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016. La Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía de Ontinyent, con CIF núm. G46065587, informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía de Ontinyent, en la Plaza de Baix, 30 de Ontinyent.

Además, el solicitante queda enterado de que el incumplimiento de estas normas puede llevar asociada la denegación de posteriores autorizaciones, según las bases publicadas por la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía de Ontinyent.

Ontinyent, a ____ de _____ de ____

Fdo.: _____

DNI núm. _____



DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA MEDIOS GRÁFICOS

1. Las Fiestas de Moros y Cristianos de Ontinyent están organizadas por la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía. Los actos son de dos clases, por una parte, representaciones (entradas, dianas, embajadas, etc...) donde hay actores (festeros), público (en sillas, balcones y tribunas) y escenarios (calles). Por otra parte, actos religiosos (procesiones o misas) donde debe respetarse el sentido del acto.
2. Se tendrá en cuenta que el público está en su derecho de ver los actos sin interferencias.
3. El fotógrafo, tanto profesional como amateur, no causará molestias con su presencia.
4. Los autorizados llevarán en todos los actos la identificación que se les entregará. No disponer de la autorización implicará que no se podrá fotografiar con el resto de medios acreditados.
5. No se podrá estar en un acto deambulando sin rumbo. Para evitarlo, el fotógrafo tendrá programado, a priori, un esquema básico, previsualizando y programando posibles ubicaciones, tomas, luces, etc.... En los tiempos de espera, y en las labores logísticas se permanecerá en los espacios habilitados al efecto, tales como los pasos de evacuación.
6. Con el fin de evitar problemas, se respetará el trabajo de los compañeros, cuidando de no interferir ni molestar al resto de fotógrafos, en cuanto a turnos, espacios, etc.
7. En todos los actos se guardará una distancia mínima respecto a las escuadras, boatos y cargos. Sobre todo, no se crearán pantallas que impidan el avance de los actos o entorpezcan la visión del público.
8. En el acto de las Embajadas, se guardará una distancia de seguridad que impida accidentes. De contravenir esta norma, el fotógrafo será responsable de los daños que puedan causársele.
9. No se colapsarán los lugares "críticos", como "l'arrancà" en l'Avinguda Almaig. Se respetarán aquellos puntos que la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía considere.
10. Los fotógrafos respetarán y acatarán inmediatamente las indicaciones que se les hagan tanto por parte de las autoridades oficiales, como de los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Festeros del Santísimo Cristo de la Agonía. Como norma general, se aplicará siempre el sentido común y el respeto mutuo, tanto a los compañeros fotógrafos como al público, a los festeros, a los directivos y a las autoridades. Los directivos podrán tomar nota de los contraventores, para informar a la comisión que se encargará de emitir el correspondiente informe

El firmante del presente documento declara conocer su contenido y se compromete a cumplirlo.

Ontinyent, a ____ de _____ de

Firmado: _____